

RESOLUCIÓN No. 006
Octubre 2 de 2024

Por medio de la cual se elabora la lista preliminar de admitidos y no admitidos al concurso público y abierto de méritos, para el empleo público de secretario general del Concejo Municipal de Galapa Atlántico, para el periodo legal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA

En uso de sus facultades legales, y en especial las establecidas en el artículo 313 de la constitucional nacional, los artículos 35, 37 y 83 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

- a. Que, la ley 136 de 1994 establece en su artículo 37, el procedimiento y las calidades que se requieren, para el ejercicio de la función pública, del empleo denominado SECRETARIO GENERAL del Concejo Municipal de Galapa.
- b. Que, actualmente el Concejo Municipal de Galapa no se encuentra en periodo de sesiones ordinarias, y, por ende, con el propósito de cumplir con el orden legal establecido en su estatuto regulador, para la elección del secretario general de la corporación para la vigencia 2025, la mesa directiva del Concejo Municipal asume la responsabilidad de llevar a cabo el proceso para la elección del funcionario, mediante una convocatoria pública, dentro de los intereses generales y con desarrollo de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, transparencia y publicidad, con vigilancia del adecuado cumplimiento de los fines del estado, en los términos que señale la ley.
- c. Que el día 1 de octubre de 2024, a las 5:00 pm se cerraron las inscripciones, para participar en la convocatoria, acorde a lo dispuesto en la resolución No. 005 del 23 de septiembre de 2024 y su cronograma anexo, para la vigencia 2025.
- d. Que, en total se recibieron seis (6) aspirantes, debidamente inscritos de acuerdo al cronograma y la resolución No. 005 del 23 de septiembre de 2024.
- e. Que, el día 2 de octubre de 2024, finalizó la revisión de los requisitos mínimos por parte de la mesa directiva a los documentos entregados por los aspirantes, según los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria para la elección del Secretario general del concejo.

- f. Que, con la inscripción cada candidato entiende y acepta los términos y condiciones para el referido concurso de méritos, por lo tanto, era su obligación aportar toda la documentación requerida debidamente diligenciada y con los requisitos establecidos en la resolución No. 005 del 23 de septiembre de 2024.
- g. Que, una vez realizada la inscripción, tal como se señaló en la resolución No. 005 del 23 de septiembre de 2024, no habrá lugar a modificación o adición de documento alguno.

En mérito de lo expuesto anteriormente, la mesa directiva del Concejo Municipal de Galapa,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. PUBLICAR en los medios autorizados en las bases del concurso el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. Dar a conocer la evaluación de documentos recibidos por los aspirantes.

ASPIRANTE: Leidys Viviana Suarez Acuña		Identificación: 1.002.156.259
DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	
Oficio aceptación de términos	No presenta, no cumple por causal de inadmisión.	
Carta de presentación dirigida al Concejo Municipal de Galapa	No presenta, no cumple por causal de inadmisión.	
Hoja de vida DAFP	CUMPLE	
Declaración juramentada	CUMPLE	
Cedula al 150%	No presenta, no cumple por causal de inadmisión.	
Antecedentes judiciales actualizado	No presenta, no cumple por causal de inadmisión.	
Antecedentes disciplinarios actualizado	No presenta, no cumple por causal de inadmisión.	
Antecedentes fiscales actualizado	No presenta, no cumple por causal de inadmisión.	
Soportes académicos: Ed. Formal: Diploma y/o acta de grado Ed. Desarrollo humano: Los certificados deben tener nombre o razón de la entidad, contenido del curso, fecha de realización,	No presenta, no cumple por causal de inadmisión.	

<p>intensidad horaria en horas o días.</p> <p>Certificados laborales:</p> <p>Relación laboral: Razón social y NIT, Dirección y teléfono. Fechas de inicio y fin, día, mes y año. Relación de las funciones desempeñadas en cada cargo. Nivel ocupacional del cargo. Periodo de desempeño en cada cargo (si laboró en la misma entidad o empresa en más de un cargo, deberá informar el tiempo de permanencia en cada uno, día, mes y año). Nombre y firma del funcionario competente para su expedición.</p> <p>Prestación de servicios: Razón social y NIT del contratante, Objeto contractual, Plazo del contrato y periodo de ejecución, día, mes y año. Dirección y teléfono del contratante.</p>	<p>No presenta, no cumple por causal de inadmisión.</p>
---	---

ASPIRANTE: Andrea Carolina Otero Fontalvo Identificación: 1.002.032.065	
DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
Oficio aceptación de términos	CUMPLE
Carta de presentación dirigida al Concejo Municipal de Galapa	CUMPLE
Hoja de vida DAFP	CUMPLE
Declaración juramentada	CUMPLE
Cedula al 150%	CUMPLE
Antecedentes judiciales actualizado	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios actualizado	CUMPLE
Antecedentes fiscales actualizado	CUMPLE
<p>Soportes académicos:</p> <p>Ed. Formal: Diploma y/o acta de grado</p> <p>Ed. Desarrollo humano: Los certificados deben tener nombre o razón de la entidad, contenido del curso, fecha de realización, intensidad horaria en horas o días.</p>	CUMPLE
<p>Certificados laborales:</p> <p>Relación laboral: Razón social y NIT, Dirección y teléfono. Fechas de inicio y fin,</p>	CUMPLE

día, mes y año. Relación de las funciones desempeñadas en cada cargo. Nivel ocupacional del cargo. Periodo de desempeño en cada cargo (si laboró en la misma entidad o empresa en más de un cargo, deberá informar el tiempo de permanencia en cada uno, día, mes y año). Nombre y firma del funcionario competente para su expedición.

Prestación de servicios: Razón social y NIT del contratante, Objeto contractual, Plazo del contrato y periodo de ejecución, día, mes y año. Dirección y teléfono del contratante.

ASPIRANTE: Sharon Peralta Méndez		Identificación: 1.193.412.203
DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	
Oficio aceptación de términos	CUMPLE	
Carta de presentación dirigida al Concejo Municipal de Galapa	CUMPLE	
Hoja de vida DAFP	CUMPLE	
Declaración juramentada	CUMPLE	
Cedula al 150%	CUMPLE	
Antecedentes judiciales actualizado	CUMPLE	
Antecedentes disciplinarios actualizado	CUMPLE	
Antecedentes fiscales actualizado	CUMPLE	
Soportes académicos: Ed. Formal: Diploma y/o acta de grado Ed. Desarrollo humano: Los certificados deben tener nombre o razón de la entidad, contenido del curso, fecha de realización, intensidad horaria en horas o días.	CUMPLE	
Certificados laborales: Relación laboral: Razón social y NIT, Dirección y teléfono. Fechas de inicio y fin, día, mes y año. Relación de las funciones desempeñadas en cada cargo. Nivel ocupacional del cargo. Periodo de desempeño en cada cargo (si laboró en la misma entidad o empresa en más de un	CUMPLE	

cargo, deberá informar el tiempo de permanencia en cada uno, día, mes y año). Nombre y firma del funcionario competente para su expedición.

Prestación de servicios: Razón social y NIT del contratante, Objeto contractual, Plazo del contrato y periodo de ejecución, día, mes y año. Dirección y teléfono del contratante.

ASPIRANTE: Andrea Lucia Blanco Orellano		Identificación: 1.047.239.261
DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	
Oficio aceptación de términos	no cumple por causal de inadmisión, presentado extemporáneamente.	
Carta de presentación dirigida al Concejo Municipal de Galapa	CUMPLE	
Hoja de vida DAFP	CUMPLE	
Declaración juramentada	CUMPLE	
Cedula al 150%	CUMPLE	
Antecedentes judiciales actualizado	CUMPLE	
Antecedentes disciplinarios actualizado	CUMPLE	
Antecedentes fiscales actualizado	CUMPLE	
Soportes académicos: Ed. Formal: Diploma y/o acta de grado Ed. Desarrollo humano: Los certificados deben tener nombre o razón de la entidad, contenido del curso, fecha de realización, intensidad horaria en horas o días.	CUMPLE	
Certificados laborales: Relación laboral: Razón social y NIT, Dirección y teléfono. Fechas de inicio y fin, día, mes y año. Relación de las funciones desempeñadas en cada cargo. Nivel ocupacional del cargo. Periodo de desempeño en cada cargo (si laboró en la misma entidad o empresa en más de un cargo, deberá informar el tiempo de permanencia en cada uno, día, mes y año). Nombre y firma del funcionario competente para su expedición.	No cumple por causal de inadmisión, presentado extemporáneamente.	

Prestación de servicios: Razón social y NIT del contratante, Objeto contractual, Plazo del contrato y periodo de ejecución, día, mes y año. Dirección y teléfono del contratante.

ASPIRANTE: Rubén Darío Lozada Barros		Identificación: 72.151.642
DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	
Oficio aceptación de términos	CUMPLE	
Carta de presentación dirigida al Concejo Municipal de Galapa	No presenta, no cumple por causal de inadmisión.	
Hoja de vida DAFP	CUMPLE	
Declaración juramentada	Documento ilegible, no cumple por causal de inadmisión.	
Cedula al 150%	CUMPLE	
Antecedentes judiciales actualizado	CUMPLE	
Antecedentes disciplinarios actualizado	CUMPLE	
Antecedentes fiscales actualizado	CUMPLE	
Libreta Militar	No presenta, no cumple por causal de inadmisión.	
Soportes académicos: Ed. Formal: Diploma y/o acta de grado Ed. Desarrollo humano: Los certificados deben tener nombre o razón de la entidad, contenido del curso, fecha de realización, intensidad horaria en horas o días.	CUMPLE	
Certificados laborales: Relación laboral: Razón social y NIT, Dirección y teléfono. Fechas de inicio y fin, día, mes y año. Relación de las funciones desempeñadas en cada cargo. Nivel ocupacional del cargo. Periodo de desempeño en cada cargo (si laboró en la misma entidad o empresa en más de un cargo, deberá informar el tiempo de permanencia en cada uno, día, mes y año). Nombre y firma del funcionario competente para su expedición. Prestación de servicios: Razón social y NIT del contratante, Objeto contractual, Plazo del	No cumple por causal de inadmisión, no cumple con el tiempo laboral exigido.	

contrato y periodo de ejecución, día, mes y año. Dirección y teléfono del contratante.

ASPIRANTE: Libeth Ojeda Meza		Identificación: 1.047.239.302
DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	
Oficio aceptación de términos	No cumple por causal de inadmisión, presentado luego de la hora de radicación de documentos de inscripción.	
Carta de presentación dirigida al Concejo Municipal de Galapa	CUMPLE	
Hoja de vida DAFP	CUMPLE	
Declaración juramentada	CUMPLE	
Cedula al 150%	CUMPLE	
Antecedentes judiciales actualizado	CUMPLE	
Antecedentes disciplinarios actualizado	CUMPLE	
Antecedentes fiscales actualizado	CUMPLE	
Soportes académicos: Ed. Formal: Diploma y/o acta de grado Ed. Desarrollo humano: Los certificados deben tener nombre o razón de la entidad, contenido del curso, fecha de realización, intensidad horaria en horas o días.	CUMPLE	
Certificados laborales: Relación laboral: Razón social y NIT, Dirección y teléfono. Fechas de inicio y fin, día, mes y año. Relación de las funciones desempeñadas en cada cargo. Nivel ocupacional del cargo. Periodo de desempeño en cada cargo (si laboró en la misma entidad o empresa en más de un cargo, deberá informar el tiempo de permanencia en cada uno, día, mes y año). Nombre y firma del funcionario competente para su expedición. Prestación de servicios: Razón social y NIT del contratante, Objeto contractual, Plazo del contrato y periodo de ejecución, día, mes y año. Dirección y teléfono del contratante.	NO CUMPLE por causal de inadmisión. No cumple con el tiempo mínimo exigido.	

ARTICULO TERCERO. Dar a conocer el listado preliminar de los aspirantes que cumplieron con los requisitos mínimos y con la totalidad de los requerimientos de acuerdo a la resolución No. 005 del 23 de septiembre de 2024, para la inscripción en el concurso público de méritos, para el cargo de secretario general del Concejo Municipal de Galapa Atlántico.

LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS AL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA ATLANTICO PARA EL PERIODO LEGAL DEL Q DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN
1.	Andrea Carolina Otero Fontalvo	1002032065	ADMITIDA
2.	Sharon Peralta Suarez	1193412203	ADMITIDA

ARTICULO CUARTO. Dar a conocer el listado preliminar de los aspirantes que no cumplieron con los requisitos mínimos y con la totalidad de los requerimientos para la inscripción en el concurso público de méritos, para el cargo de secretario general del Concejo Municipal de Galapa Atlántico, de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 005 del 23 de septiembre de 2024.

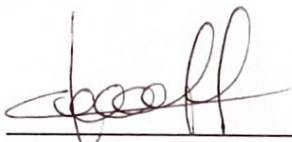
LISTA PRELIMINAR DE NO ADMITIDOS AL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA ATLANTICO PARA EL PERIODO LEGAL DEL Q DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN
1.	Leidys Viviana Suarez Acuña	1002156259	NO ADMITIDA
2.	Andrea Lucia Blanco Orellano	1047239261	NO ADMITIDA
3.	Rubén Darío Lozada Barros	72151642	NO ADMITIDO
4.	Libeth Ojeda Meza	1047239302	NO ADMITIDA

ARTICULO QUINTO. Dar a conocer a los interesados, que frente a esta resolución proceden los recursos de reclamación u objeción dentro de los términos y tiempos señalados en la resolución No. 005 del 23 de septiembre de 2024 y su cronograma anexo.

Dado en el honorable Concejo de Galapa, a los dos (2) días del mes de octubre del año 2024.

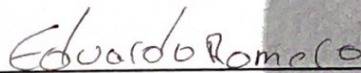
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



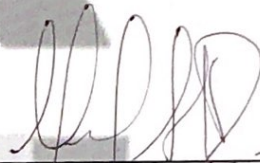
TERESA LLANOS ARRIETA
Presidente del Concejo



JUAN PABLO GUTIERREZ
Vicepresidente del Concejo



EDUARDO ROMERO RAMOS
Segundo vicepresidente



MANUEL SILVERA RUBIANO
Secretario Ad. Hoc.